

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	<i>Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de cinco (5) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa Sena Emprende Rural.</i>		
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	De acuerdo a lo señalado en la Resolución No. 01979 de 2012 la cual establece el Manual de Contratación de Instructores del SENA se relaciona a continuación los perfiles requeridos para esta contratación los cuales fueron establecidos en el anexo 2 Plan de contratación de instructores por el área de Coordinación académica de acuerdo a las necesidades técnicas de los programas de formación que se atenderán y bajo los lineamientos señalados por la Dirección de Formación.		
Nombre del Programa de Formación	No. DE INSTRUCTORES	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR AGRÍCOLA	1	IDONEIDAD: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. EXPERIENCIA: AGRÓNOMOS Y AFINES: •VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO. • ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.	
SENA EMPRENDE RURAL	1	IDONEIDAD: DISEÑADOR DE MODAS O VESTUARIO O DISEÑADOR INDUSTRIAL.	

GTH-F-075 V.04

PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR ARTESANIAS		TECNÓLOGO EN DISEÑO DE CALZADO Y MARROQUINERÍA O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA EXPERIENCIA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADEARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO. • ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.	
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR PECUARIO	2	IDONEIDAD: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. EXPERIENCIA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADEARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO. • ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL	

		PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.	
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS-GESTIÓN EMPRESARIAL MERCADEO Y VENTAS	1	IDONEIDAD: PROFESIONAL EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MERCADEO Y RELACIONADAS. EXPERIENCIA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO. • ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.	
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total de los cinco (5) contratos para instructores es de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$183.839.301). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Para los perfiles que exijan Profesional Universitario Titulado, Tecnólogo con Especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con Experiencia Laboral de 12 meses: Honorarios mensuales para los instructores por periodo fijo por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$ 3.686.617) y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago. Para Perfil académico inferior a los anteriormente señalados en el área del programa de formación a contratar con experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación, honorario mensuales:		

Por periodo fijo por valor hasta de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.951.568) y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago. Valores que serán pagados de acuerdo con los topes establecidos en la tabla de honorarios de instructores establecida en los lineamientos operativos PLAN DE ACCIÓN 2020.					
PLAZO:	No.	Nombre del Programa de Formación	No. MESES	No. DIAS	No. DE INSTRUCTORES
	1	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR AGRICOLA	10	5	1
	2	SENA EMPRENDE RURALPROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR ARTESANÍAS	10	10	1
	3	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR PECUARIO	10	10	2
	6	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS	8	21	1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El lugar de ejecución contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será los municipios de las provincias de Norte y Gutierrez en Boyacá y Garcia Rovira en Santander, jurisdicción que comprende el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander.</i>				
SUPERVISOR:	<i>LUZ MARINA BÁEZ GUTIÉRREZ – Coordinadora Académica.</i>				
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>JOSE LEONARDO SILVA RIVERA – Subdirector de Centro.</i>				

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior y atendiendo a que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes imparte programas de formación Titulada de Nivel especialización tecnológica, tecnología los cuales iniciaron en la vigencia 2019, los cuales requieren continuar sus procesos formativos y atendiendo a que para la vigencia,

se prevé realizar ofertas educativas acorde a metas del Centro, según proyección prevista en el Plan de Acción 2020 para las Provincias de García Rovira en Santander y Norte y Gutiérrez en Boyacá, se hace necesario contratar el personal suficiente e idóneo que imparta las formaciones en las diferentes modalidades y programas.

De esta forma se satisface la necesidad que tiene el Centro de garantizar que los aprendices reciban la formación requerida de forma adecuada y oportuna bajo los lineamientos institucionales establecidos.

De esta forma se satisface la necesidad que tiene el Centro de propender por la adecuada atención y respuesta oportuna a comunicaciones recibidas de los usuarios internos y externos que tienen injerencia directa con la subdirección del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada por el Centro personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

DE LA FORMACIÓN:

1. Realizar la planeación y alistamiento de las actividades de aprendizaje, seleccionando, adaptando o elaborando proyectos formativos-productivos con carácter empresarial, guías de aprendizaje, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación, material didáctico, para el logro de los resultados de aprendizaje.

2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registro de proyecto formativo, b. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje y asociar a aprendices a la ruta, c. Registrar los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 3 primeros días hábiles de cada mes, evidenciando en el reporte horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de formación, d. Reportar las inasistencias de aprendices oportunamente.

3. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información institucional, para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Comunicar al

Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información y en el proceso formativo de aprendices.

4. Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos de institucionales con el fin de contextualizar a los aprendices en aspectos corporativos, del proceso formativo y del contexto productivo. Orientando la apertura del portafolio de evidencias, realizando el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje y necesidades individuales, propiciando el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo.

5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la dirección de formación profesional integral y la dirección de empleo y trabajo; implementando estrategias que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha evitando la alta deserción de aprendices de la entidad.

6. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

7. Solicitar oportunamente y gestionar el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol.

8. Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

9. Realizar la evaluación del aprendizaje de manera permanente y cualitativa, verificando la suficiencia y calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su proceso formativo. (Etapa lectiva y productiva).

10. Emitir los juicios de evaluación de los aprendices, previa verificación efectuada del portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación.

11. Registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz coherentemente con el desempeño en la formación, en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje

12. Realizar seguimiento a la ejecución de la FPI, participar en comités de evaluación y seguimiento, documentando en actas la ejecución de la misma, como las novedades que se presenten en la acción de formación.

13. Reportar y sistematizar según plan operativo del programa, las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos que demuestren los resultados de la ejecución contractual, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro.

14. Realizar la presentación de resultados de ejecución del programa de formación, sobre la pertinencia y validez del mismo, como índices de deserción y/o oportunidades de mejora o validez del mismo.

DE APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL:

15. Gestionar la creación de por lo menos cuatro (4) unidades productivas rurales sostenibles de las fichas asignadas, en el marco de la línea de emprendimiento de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
16. Realizar el diagnóstico inicial y/o final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I y II del programa.
17. Realizar el diligenciamiento de todos los documentos entregables de las fichas asignadas, según la línea de atención del programa SER en articulación con el equipo ejecutor de la formación y aprendices; y entregarlos oportunamente a la coordinación académica en los tiempos y fechas establecidos.
18. Orientar y gestionar la implementación o ejecución de proyectos formativos- productivos integrales de carácter empresarial, que impacten positivamente en el estado de generación de ingresos de la familia de los aprendices, emprendedores y de las comunidades según programación.
19. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
20. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
21. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.

GENERALES:

22. Realizar actividades de promoción de la oferta, apoyando los procesos de planeación institucional, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA.
23. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
24. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
25. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
26. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
27. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
28. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de

manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.

29. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del centro o del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo.

30. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

31. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

32. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

33. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación cuando se requiera.

34. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

35. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>

36. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito.

37. Hacer entrega oportuna de los documentos y soportes de cuenta de cobro al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal.

38. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

39. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.

40. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces.

41. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3. Identificación del Contrato a Celebrar: El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales: La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual: El domicilio contractual será los municipios de las provincias de Norte y Gutierrez en Boyacá y García Rovira en Santander, jurisdicción que comprende el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación: El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del (los) contrato(s), se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2520 del 21 de enero de 2020.

Se fija como valor total para los cinco (5) contratos de instructores la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$183.839.301)**.

Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:

Para los perfiles que exijan Profesional Universitario Titulado, Tecnólogo con Especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con Experiencia Laboral de 12 meses:

Honorarios mensuales para los instructores por periodo fijo por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$ 3.686.617)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.

Para perfil académico inferior a los anteriormente señalados en el área del programa de formación a contratar con experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación, honorario mensuales:

Por periodo fijo por valor hasta de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.951.568)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.

Valores que serán pagados de acuerdo con los topes establecidos en la tabla de honorarios de instructores establecida en los lineamientos operativos PLAN DE ACCIÓN 2020.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos: Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de **LUZ MARINA BÁEZ GUTIERREZ – Coordinadora Académica.**

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____



13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

Se expide en Málaga, a los 30 días de enero de 2020.


JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyecto: Luz Marina Báez Gutiérrez – Coordinadora Académica.

Reviso: Elizabeth Cristina Guarín Lizcano – Apoyo jurídico. 



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA
CONSIDERANDO**

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios personales y/o profesionales, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

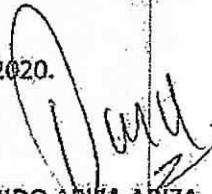
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha el personal de planta es insuficiente para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación para ejecutar el siguiente objeto: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de cinco (5) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa SENA Empeñe Rural"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Málaga, a los 30 días de enero de 2020.


ORLANDO ARIZA ARIZA

Vo Bo. Leonardo Augusto Camargo Corzo
Coordinador: (Relaciones Laborales / Administrativo Mixto)

Proyectó: Luz Marina Báez Gutiérrez — Coordinadora Académica 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de cinco (5) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa Sena Emprende Rural, teniendo en cuenta que la planta de personal del Centro de Formación es insuficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales como instructores para impartir formación.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA No. 03 de 2020 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en las filas No:

No.	Nombre del Programa de Formación	NO. DE INSTRUCTORES	LÍNEA DEL PAA No. 3 – 2020
1	SECTOR AGRÍCOLA	1	2390
2	SECTOR ARTESANÍAS	1	2397
5	SECTOR PECUARIO	2	2392/2393
6	DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, MERCADEO Y VENTAS	1	2396

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de cinco (5) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa Sena Emprende Rural.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
Dirección: Carrera 11 13-13 de Málaga, Santander – Teléfonos 6607425 – 6607592
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Plazo de ejecución del contrato: El establecido en el respectivo estudio previo y anexo No. 2 de contratación, sin exceder la fecha del calendario académico señalado para la vigencia de 2020:

No.	Nombre del Programa de Formación	Nº. MESES	No. DIAS	No. DE INSTRUCTORES
1	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR AGRICOLA	10	5	1 ✓
2	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR ARTESANÍAS	10	10	1 ✓
3	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR PECUARIO	10	10	2 ✓
6	SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS	8	21	1 ✓

Valor de los Contratos: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$183.839.301).

CDP: 2520 del 21 de enero de 2020.

AUTORIZACIÓN N°:

EE - - 3 3 2

Dada en Bucaramanga, a los

31 ENE 2020

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Va. Bo. Jose Leonardo Silva Rivera
Subdirector de Centro

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
Dirección: Carrera 11 13-13 de Málaga, Santander – Teléfonos 6607425 - 6607592
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de cinco (10) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa Sena Emprende Rural.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos profesionales y la experiencia en el área señalada. Se requiere el servicio de una persona con competencias en liderazgo, responsable, con sentido de pertenencia, buenas relaciones interpersonales y con disposición de servicio, habilidades en manejo de la información y manejo y uso de las TIC.

Nombre del Programa de Formación	No. DE INSTRUCTORES	PERFIL DEL INSTRUCTOR
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR AGRÍCOLA	1	IDONEIDAD: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. EXPERIENCIA: AGRÓNOMOS Y AFINES:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		• VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADE ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO. • ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR ARTESANIAS	1	"IDONEIDAD: DISEÑADOR DE MODAS O VESTUARIO O DISEÑADOR INDUSTRIAL. TECNÓLOGO EN DISEÑO DE CALZADO Y MARROQUINERÍA O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA EXPERIENCIA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADE ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		• ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTOR PECUARIO	2	IDONEIDAD: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. EXPERIENCIA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. • CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. • MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. • CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS. • MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE. • RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. • UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. • TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. • TRANSFIERE CONOCIMIENTO. • ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. • VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO. • RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN. • DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS • TRABAJAR EN EQUIPO, • CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS • MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS • LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES • COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.
SENA EMPRENDE RURAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS- GESTIÓN EMPRESARIAL MERCADERO Y VENTAS	1	IDONEIDAD: PROFESIONAL EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MERCADERO Y RELACIONADAS. EXPERIENCIA: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS MINIMAS: • MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

- CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO.
- MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS.
- CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS.
- MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE.
- RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO.
- UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.
- TRANSMITE DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA.
- TRANSFIERE CONOCIMIENTO.
- ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO.
- VALORA LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PROCESO FORMATIVO.
- RETROALIMENTA Y PLANTEA ALTERNATIVAS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN.
- DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS
- TRABAJAR EN EQUIPO,
- CONCILIADOR DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS GRUPOS
- MOTIVADOR Y FACILITADOR DE PROCESOS
- LIDERAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, CREATIVO, INNOVADOR PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LOS APRENDICES
- COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL AMBIENTE PEDAGÓGICO.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

PECUARIA					
00109/ 2019	LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área PECUARIA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	10 meses y 1 día	34.837.936 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
00113/ 2019	EDGAR ELIAS DIAZ VILLAMIL	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área PECUARIA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	9 meses y 22 días	34.837.936 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
00114/ 2019	EDWIN DANIEL THERAN ANAYA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área PECUARIA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro	9 meses y 21 días	34.718.628 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander		MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual.	
715/ 2019	LUIS ALEJANDRO RINCON ORTIZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural para crear unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área pecuaria y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser	7 meses y 27 días	El valor total del presente contrato es máximo de VEINTINUEVE MILLONES SETENTA MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$29.070.081,00), incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Mensualidades vencidas de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.679.757,00), y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.	Contratación directa
241/20 19	CRISTINA ERBELLA MILLAN CORTES	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural para crear unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área pecuaria y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural SER.	10 meses	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$36.797.570,00), incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Mensualidades vencidas de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.679.757,00), y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente Mensualidad.	Contratación directa
247 /2019	GERMAN EDUARDO VERA CABEZA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural para crear unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área pecuaria y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser	10 meses	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$36.797.570,00), incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Mensualidades vencidas de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.679.757,00), y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.	Contratación directa
AGRÍCOLA					
00110/ 2019	MYRIAM CONSUELO FLOREZ FLOREZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área AGRÍCOLA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	9 meses	32.213.160 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de marzo a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

				correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	
00112/ 2019	LABRIANA ALVARADO MANRIQUE	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área AGRICOLA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	7 meses y 17 días	27.082.916 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de abril de 2019, según valor mensual, b) seis (6) pagos iguales durante los meses de mayo a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	
00117/ 2019	OSCAR BAYARDO ACERO RANGEL	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área AGRICOLA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	9 meses	32.213.160 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de marzo a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
00120 /2019	LUIS FERNANDO FARFAN CASALLAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área AGRICOLA, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	9 meses	32.213.160 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de marzo a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
261/ 2019	JAVIER ORLANDO MARTINEZ GUERRERO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural para crear unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área agrícola y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser	10 meses	El valor total del presente contrato es máximo de treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil quinientos setenta pesos (\$36.797.570,00), incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a). mensualidades vencidas de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$3.679.757,00), y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.	Contratación directa
238/ 2019	FRANK REINALDO MARQUEZ BOLIVAR	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural para crear unidades productivas, fortalecer	10 meses	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$36.797.570,00), incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área agrícola y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser		que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Mensualidades vencidas de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.679.757,00),y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.	
ARTESANÍAS					
00115/ 2019	LAURA JOHANA BAEZ GUTIERREZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área ARTESANÍAS, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	7 meses y 22 días	27.679.456 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) siete (7) pagos iguales durante los meses de marzo a septiembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de octubre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
579/ 2019	MARIA CRISTINA MARTINEZ VARGAS	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de ARTESANIAS; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	10 meses	El valor total del presente contrato asciende a la suma de veintisiete millones cien mil pesos (\$27.1 00.000) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario al que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un pago por valor de (\$1.897.000) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de Febrero de 2019 o proporciona(al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pagos iguales por valor de dos millones setecientos diez mil pesos moneda legal (\$2.710.000) COP incluido IVA, que se pagará en los meses de Marzo a Noviembre de 2019, y un pago final por valor de (\$813.000) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre del año 2019, proporcional al número de días reportado: durante el mes.	Contratación directa
ÁREA EMPRENDIMIENTO					
00128 /2019	DASSIER YAHIRA GOMEZ PEÑARANDA	prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser, en el centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del Sena, Regional Santander	8 meses y 16 días	30.542.848 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) siete (7) pagos iguales durante los meses de abril a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
00129 /2019	MARTHA JUDITH SANCHEZ MARTINEZ	prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del	8 meses y 16 días	30.542.848 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) siete (7) pagos iguales durante los meses de abril a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		programa Sena emprende rural ser, en el centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del Sena, Regional Santander		DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	
00135/ 2019	ANA LIDA BUGOS CORREA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro agroempresarial y Turístico de los andes, del SENA, Regional Santander.	8 meses y 16 días	30.542.848 a) Un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) siete (7) pagos iguales durante los meses de abril a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual.	Contratación directa
571 / 2019	EDER DANOVIS MUÑOZ ESCALANTE	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL Y FORTALECIMIENTO-SOLUCIÓN DE EMPAQUES; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	10 meses	El Valor total del presente contrato asciende a la suma de treinta y cinco millones setenta y un mil quinientos pesos moneda legal (\$35.071.500) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un pago por valor de (\$2.455.005) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de Febrero de 2019, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pagos iguales por el valor de tres millones quinientos siete mil ciento cincuenta pesos moneda legal (\$3.507.150) COP incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a noviembre de 2019, y un pago final por valor de (\$1.052.145) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2019, o proporcional al número de días reportados durante el mes.	Contratación directa

Se expide en Málaga, a los 30 días del mes de enero de 2020.


JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector de Centro

Proyecto: Leído Yamile Báez García – Técnico Grado 02.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHisequeda

INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

Unidad ó Subunidad

36-02-00-068-

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y

Ejecutora Solicitante:

954510

TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-21-6:46 p.m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2520	Fecha Registro:	2020-01-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER			
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	519.904.224,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	519.904.224,00	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
954538 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL				
Total:			519.904.224,00	0,00	519.904.224,00

Objeto:	Contratar instructores para orientar formación en el programa Sena Emprnde Rural SER en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander.
---------	--

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHisequeda

INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-
954510

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO
DE LOS ANDES-SANTANDER

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-21-6:47 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2520	Fecha Registro:	2020-01-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	519.904.224,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	519.904.224,00	Saldo x Comprometer:	519.904.224,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2520	Fecha Registro:	2020-01-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954538 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						519.904.224,00	0,00	519.904.224,00	519.904.224,00	0,00

Objeto:	Contratar instructores para orientar formación en el programa Sena Emprende Rural SER en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander.
---------	---

Ingrid

Firma Responsable

Jenny Alan